

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024.

En Alcalá de Henares, en la Sala de Comisiones Informativas de la 2ª planta de la Casa Consistorial, se celebra la Sesión de la Comisión Permanente de Sugerencias y Reclamaciones, con la asistencia de los Sres. y Sras. Concejales que a continuación se relacionan,

ASISTENTES TITULARES Y SUPLENTE

D. Antonio Saldaña Moreno (Presidente)
Dª Esther de Andrés Dominguez (Grupo PP)
Dª Pilar Cruz García (Grupo Vox)
D. Miguel Carlos Castillejo Calvo (Grupo PSOE)
Dª Rosa María Romero Méndez (Grupo Mas Madrid)

EXCUSA ASISTENCIA

Dª Patricia Sánchez González (Grupo PSOE)

Actuando como Secretaria de la Comisión: Val Medina Barcenilla.

Da comienzo la sesión, siendo las 10:09 horas del día arriba señalado, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DE ACTAS

El Sr. Presidente, somete a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2024. Quedando aprobada por unanimidad de sus miembros.

2. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Presidente da cuenta a los asistentes, de los informes presentados de **Sugerencias y Reclamaciones, Transparencia y Gobierno Abierto**, comprendidos entre el **17 de febrero de 2024 y el 15 de marzo de 2024**. En este punto el Sr. Castillejo, agradece a la responsable de Transparencia, la inclusión de la información solicitada en cuanto a las reclamaciones presentadas ante el Consejo de Transparencia y Participación. Igualmente se presenta informe **Web mensual** que comprende el periodo de **24 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2024**.

El Sr. Presidente, da paso al siguiente punto,

3. SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL AMBITO DE LA COMISION.

VOX

No presenta iniciativas

MAS MADRID

El Sr. Saldaña cede la palabra a la Sra. Romero, y da comienzo a la presentación de las iniciativas.

- 1. Es una reclamación vecinal la instalación de una plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida al lado del Teatro Salón Cervantes en Calle Santiago. Solicitamos que así se proceda*

El Sr. Presidente responde que "está pendiente la señalización de una plaza de movilidad reducida en C/ Santiago, junto a clínica Valles, que como el resto de plazas, podrá ser utilizada por cualquier ciudadano con derecho a ellas, Se puede valorar, también cercano al Teatro Salón Cervantes, a la altura de los números 20 o 32, la instalación de una plaza, previamente solicitada a Movilidad para que Obras la ejecute. Se recuerda al grupo proponente que esta supuesta reclamación vecinal debe hacerse efectiva por registro o cualquier otro método, que a este equipo de gobierno no le consta, y que hay otra plaza cercana al teatro en el nº 43".



- 2. Es una reclamación vecinal la instalación de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida lo más próximas posibles a instalaciones culturales y sociales (Gilitos, La Galatea, etc...). Solicitamos que así sea.*

El Sr. Presidente da lectura de lo siguiente, "Se estudiará con Movilidad y se realizará en cuanto sea posible, la instalación de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en zona próxima a instalaciones culturales y sociales como las comentadas siempre que sea posible. Señalar que espacios como la Galatea, disponen de plazas para movilidad reducida en su aparcamiento interior o que en el caso de Gilitos el acceso está aislado, y los aparcamientos más cercanos son zonas residenciales. Además, como en el caso anterior, no consta a este equipo de gobierno esta supuesta queja vecinal en los casos referidos.



Ejemplos de plazas de movilidad reducidas en centros cívicos Maria Zambrano y Juntas de Distrito IV.

- 3.** *Las personas con movilidad reducida que deben efectuar algún tipo de gestión en nuestro Ayuntamiento en las plantas primera y segunda tienen una gran dificultad para acceder a las mismas, dado que por las dimensiones del ascensor deben acceder de espaldas al mismo, y el sensor de la puerta mientras maniobran no les detecta, cerrándose la puerta con riesgo de ser golpeados por la misma, si entran de frente no pueden pulsar la botonadura del piso al que van ya que se queda situado a su espalda. Rogamos se efectúen las modificaciones necesarias tanto en el sensor de las puertas del ascensor para que detecte a las personas con movilidad reducida en sillas de ruedas, como la colocación de una segunda botonadura en la caja del ascensor para facilitar el acceso a todas las dependencias municipales.*

El Sr. Presidente responde que "Somos conscientes de este hecho, al tratarse de una infraestructura antigua, pero no hay previsto arreglo o modificaciones del ascensor del Ayuntamiento, a corto plazo, ya que se realizará una obra de rehabilitación en el período 2025/2026, en el que si se procederá a esta modificación".

GRUPO PSOE

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sr. Castillejo, para la presentación de las iniciativas,

- 1. Vecinos usuarios de la Ciudad Deportiva de El Juncal nos trasladan deficiencias en el equipamiento de la piscina, concretamente en la parte del SPA, impidiéndole el correcto funcionamiento del mismo para los usuarios de dicho espacio. Solicitamos su reparación.*

El Sr. Presidente responde que, "la ciudad Deportiva Juncal no dispone de SPA, entendemos que en su pregunta se refieren a la CD Espartales. Sobre la misma podemos decir que hay varios elementos estropeados, que estamos en proceso de reparación. Los motores han fallado y está dado aviso a la empresa que tenemos contratada para la reparación. Se espera que sean reparados a la mayor brevedad posible".

- 2. Vecinos usuarios del mercadillo de los lunes nos trasladan que, de manera reiterada en las últimas semanas, no se procede con la retirada de las vallas. Algunas de las vallas, al no retirarse, se encuentran esparcidas y tiradas en el suelo y/o aceras, obstaculizando el tránsito de personas (especialmente, personas con movilidad reducida). Solicitamos que, una vez finalizado el mercadillo de los lunes, se proceda con la retirada completa de las vallas.*

El Sr. Presidente responde lo siguiente, "las vallas del mercadillo de los lunes no han estado siendo retiradas para una mayor eficiencia de los recursos personales de este Ayuntamiento, teniendo solo que cambiar el cartel de las mismas para anunciar la celebración del mismo. Pese a proceder a fijar y atar las mismas a elementos fijos, el vandalismo y el viento puede mover alguna de ellas como se señala, por lo que vamos a proceder a estudiar si lo mejor es retirar este vallado provisional por señales verticales fijas, donde se indique día y hora del mercadillo semanal".

3. En la Avenida de Guadalajara, número 12-14, se encuentra situado un contenedor de aceite, junto a otros contenedores. Dicho contenedor de aceite está roto por la parte inferior, por lo que se producen fugas de aceite que se derrama hacia el asfalto y la acera colindante. También este contenedor se encuentra ligeramente desplazado hacia la alcantarilla (fotografía adjunta), filtrándose el aceite por esta vía. Solicitamos la reparación del contenedor de aceite.



El Sr. Presidente da lectura a lo siguiente, "Los servicios técnicos de Medio Ambiente ponen en conocimiento que, una vez revisado el contenedor con fecha 26.03.2024, quedó comprobado que no había dicha pérdida, como también se aprecia en las fotografías y se procedió a desplazar el contenedor para evitar que pudiera tapar la alcantarilla".

Se adjuntan fotografías.





Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:16 horas del mencionado día, levantándose la presente acta, que será sometida a la aprobación de sus miembros.